



INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: LICDA. ZOILA DULCE CEJA RODRÍGUEZ

Fecha de Elaboración: 30 de Marzo de 2016

Delegación: COLIMA

Consecutivo por Área: SJ/010

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN JURÍDICA

Comisionado: LÓPEZ ANGUIANO PAULINA ALEJANDRA
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 24, 25 y 26 de marzo de 2016

Lugar: MANZANILLO, COLIMA

Objeto de la Comisión:

Participar en el "Operativo Nacional Playa en Regla Semana Santa 2016", en específico en las Playas Salagua, Las Brisas, San Pedrito, el Tapo y el Eden, en el municipio de Manzanillo, Estado de Colima.

Síntesis:

Se efectuó el operativo antes citado, ubicandome en las playas citadas donde se realizaron recorridos en los tres días comisionados, los cuales tuvieron por objeto verificar que los vendedores ambulantes contaran con los permisos transitorios para la venta de productos, alimentos y bebidas, así como para la renta de sombrillas en la zona federal marítimo terrestre, así mismo se verificó el libre acceso hacia las playas con la finalidad de que no se obstruyan estas y se dificultara el libre tránsito de cualquier personal de ayuda en caso de emergencia, así como que no se encontraran en las playas motocicletas y explanadas que evitaran el libre tránsito y para mayor seguridad de los turistas y propios vendedores.

Conclusión:

Se obtuvo buena disponibilidad de las personas, toda vez que estas contaban con sus permisos correspondientes, mantuvieron las playas en regla, en lo que respecta a la renta de sombrillas, ventas ambulantes; así mismo se respetaron los accesos a las playas y se dio un correcto uso de los establecimientos en zona federal.

Resultados Obtenidos:

En las playas que se realizó el recorrido, se contaba con permisos correspondientes para renta de sombrillas y venta ambulante, los accesos se mantuvieron libres, no se observaron impactos ambientales en la zona federal realizada por turistas o propietarios de establecimientos y así mismo se observaron correctamente etiquetadas las sombrillas autorizadas previamente al operativo, para un mayor control.

Contribución:

Que en las playas del estado de Colima se siga realizando un correcto cumplimiento a la reglamentación en materia de ZOFEMAT, para un mejor control del comercio que se realice en éstas, evitándose dichas prácticas a las personas que no respeten y obtengan los permisos correspondientes, así como poder proporcionar una mejor calidad, coordinación y seguridad en las playas para quienes en ellas trabajan y visitan.

Atentamente


LICDA. PAULINA ALEJANDRA LÓPEZ ANGUIANO

Comisionado

Vo.Bo.


LICDA. ZOILA DULCE CEJA RODRÍGUEZ

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.